



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 39 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 23. DICIEMBRE. 2008.

En Teno, siendo las 09:12 horas, del día **MARTES 23** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 39** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Srta. Alcaldesa de la comuna de Teno, doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- SR. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO FERNANDO MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA AMÉSTICA GAETE; y**
- SRA. **MARÍA LORETO RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas: sesiones ordinaria N° 32/2008 y extraordinaria N° 03/2008.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal.....	02
05.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal.....	03
06.- Traspaso en Comodato de Planta de Tratamiento s de Aguas Servidas de los Asentamientos Chile Barrio de San León de Morza y La Estrella.....	04
07.- Programación " Semanas " año 2009, en sectores rurales de la comuna de Teno.....	06
08.- Varios.....	07

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIONES ORDINARIA N° 32/2008 Y EXTRAORDINARIA N° 03/2008

Primeramente interviene la máxima autoridad comunal y Presidente del Concejo quien junto con dar inicio a la sesión ordinaria N° 39/2008, solicita a los Sres. concejales que se pronuncien respecto al acta de la reunión extraordinaria N° 3/2008, efectuada con fecha 18/12/2008. El Concejo en forma unánime aprueba la referida acta. Seguidamente la Srta. Alcaldesa pone en discusión el acta de la sesión ordinaria N° 32/2008, efectuada con fecha 14/11/2008, la que aprobada por la unanimidad por parte de los integrantes del Concejo 2004-2008, que se encuentran presentes en la sala de sesiones.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Siguiendo con el desarrollo de la presente sesión, el Secretario Municipal, procede a dar lectura de a la única correspondencia recibida, siendo siguiente:

- Carta de fecha diciembre de 2008, de Presidenta de la Cruz Roja filial Teno, a través de la cual presenta un proyecto de subvención 2009, para colocación de cerámica en el piso de la sala multiuso ubicada en la sede de esa institución, solicitándose un aporte municipal de \$ 217.000.-

03.- CUENTAS.

Al no haber temas que tratar en el punto Cuentas de la tabla ordinaria, la Srta. Presidente del Concejo determinar continuar con el punto siguiente.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD MUNICIPAL.

Participa en este punto la funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Teno. Srta. **MATILDE LABBÉ FUENZALIDA**, quien procede a presentar la proposición de modificación presupuestaria en el presupuesto del citado servicio traspasado.

Al respecto, la mencionada funcionaria señala que la modificación propuesta es por mayores ingresos en las partidas "De Otras Entidades Públicas", en la suma de M\$ 22.810.-, "Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas" en M\$ 650.- "Otros", en M\$ 3.500.-, por recursos de programas que deben ingresar en el presupuesto y que corresponde al pago del sueldo de la Kinesióloga. Agrega la citada funcionaria que con los citados mayores ingresos se suplementa las cuentas presupuestarias de Gastos "Personal de Planta" en M\$ 15.000.-, "Personal a Contrata" en M\$ 9.500.-, "Materiales de Uso o Consumo" en M\$ 1.000.- y "Mobiliarios y Otros" en M\$ 1.460.-

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 202/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22.810.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	650.-
1150899000000	OTROS	3.500.-
TOTAL M\$		26.960.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	15.000.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	9.500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152904000000	MOBILIARIOS Y OTROS	1.460.-
TOTAL M\$		26.960.-

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**, señalando que se proponen dos modificaciones al presupuesto de Educación, siendo la primera de ellas una redistribución de Gastos y la segunda por mayores Ingresos percibidos.

En relación a la primera modificación propuesta, la Encargada de Finanzas de Educación expone que está destinada a financiar las remuneraciones del personal de dicho servicio traspasado, atendiendo que en la actualidad no quedan presupuestos en los ítemes del personal a Contrata, de planta y los regidos por el Código del Trabajo. Agrega que se disminuyen las partidas de Gastos "Alimentos y Bebidas en M\$ 387.-, "Textiles, Vestuario y Calzado" en M\$ 71.-, "Materiales de Uso o Consumo" en la suma de M\$ 2.505.-, "Servicios Básicos" en M\$ 3.387.-, Mantenimiento y Reparaciones" en M\$ 1.102.-, "Publicidad y Difusión en la cantidad de M\$ 299.-, "Servicios Generales" en M\$ 979.-, "Arriendos" en M\$ 32.251.-, "Servicios Técnicos y Profesionales" en M\$ 23.-, "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo" en M\$ 239.-, "Equipos Informáticos" en la suma de M\$ 287.-, "Servicio de la Deuda" en M\$ 224.-, los que en total suman M\$ 41.754.-; para aumentar la cuenta "Personal a Contrata" en M\$ 41754.-

Ante una consulta de la Srta. Alcaldesa referente a la cuenta "Arriendos", la encargada de Finanzas del DAEM señala que corresponden al arriendo de las maquinarias, de locomoción para los alumnos y el arriendo del taller para la especialidad de mecánica.

Respecto a una pregunta del concejal Sr. Juan Cristi Hormazabal referente si con la modificación presentada el personal a contrata queda al día en sus remuneraciones, la Srta. Yasna González informa que con la modificación propuesta alcanzará hasta el 31 de diciembre próximo

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda aprobar la modificación propuesta, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 203/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	387.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	71.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.505.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	3.387.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.102.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	299.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	979.-
2152209000000	ARRIENDOS	32.251.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	23.-
2152212000000	OTROS CONSUMOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	239.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	287.-
2153400000000	SERVICIO DE LA DEUDA	224.-
TOTAL M\$		41.754.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	41.754.-
TOTAL M\$		41.754.-

Nuevamente interviene la Encargada de Finanzas del DAEM, presentando la segunda modificación propuesta, la que es por mayores Ingresos en las partidas "De Entidades Públicas" en la suma de M\$ 176.879.-, "Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas" en M\$ 11.726.-, "Otros" en M\$ 4.631.-. Añade la citada funcionaria del DAEM, que con los mayores ingresos dados a conocer, aumentan las cuentas de Gatos "Personal de Planta" en M\$ 110.000.-, "Personal a Contrata en M\$ 70.500.-y "Otras Remuneraciones en la suma de M\$ 13.736.-

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes aprueban la 2º modificación propuesta, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 204/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	176.879.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	12.726.-
1150899000000	OTROS	4.631.-
TOTAL M\$		194.236.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	110.000.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	70.500.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	13.736.-
TOTAL M\$		41.754.-

06.- TRASPASO EN COMODATO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LOS ASENTAMIENTOS CHILE BARRIO DE SAN LEÓN DE MORZA Y LA ESTRELLA

Ante petición de la Srta. Presidente del Concejo, el Secretario Municipal da lectura al Ord. D.O. N°427, de fecha 11 de diciembre de 2008, del Director de Obras Municipales, en donde solicita a la Srta. Alcaldesa la autorización del Concejo Municipal para que autorice el traspaso en comodato desde el municipio a los Comité de Agua Potable Rural, de las plantas de tratamiento de aguas servidas de las localidades de San León de Morza y Lla Estrella. Agrega el Secretario Municipal, que la Dirección de Obras Municipales señala en el referido Ord. que las instalaciones y equipamientos de ambas plantas cuentan con la recepción provisoria y que se encuentran en condiciones de ser traspasadas a los respectivos Comité APR.

Debido al planteamiento del concejal Sr. Hugo Morales D. respecto si los comités de agua potable cuentan con la modificación de sus estatutos para hacerse responsable de los alcantarillado y si además han

tenido la capacitación necesaria los operadores que tiene a su cargo el funcionamiento las planta de tratamiento, el Secretario Municipal señala que los Comités de Agua Potable han procedido modificar sus estatutos a objeto que estar habilitadas para hacerse cargo de tales sistemas y en cuanto a la segunda consultada, el referido funcionario municipal informa quien tiene la información al respecto es el profesional Sr. Yankho Carrasco M.

Ante el requerimiento efectuado por la máxima autoridad comunal, se hace presente en la sala de sesiones el profesional Sr. Carrasco Meléndez, produciéndose un extenso intercambio de opiniones entre el citado profesional y los integrantes del Concejo, oportunidad en el mencionado profesional da respuesta a las consultas relacionadas con la situación actual de la diversas plantas de tratamiento de aguas servidas construidas en asentamientos de la comuna a través del programa Chile Barrio, especialmente la construida en el sector La Estrella.

Respecto a la planta de tratamiento La Estrella, el profesional aludido señala en relación que es la que ha tenido menos contacto con los integrantes del comité que tendrá su administración, agregando que debería tenerse una reunión en el sector para tratar el tema del cobro a los usuarios de la tarifa del alcantarillado, cobro que ha originado una inquietud y un posible conflictos con los beneficiarios. .

En relación al cobro de la tarifa por el alcantarillado, hace uso de la palabra el concejal Sr. Hugo Morales D., quien señala que efectivamente existe un problema real en el sentido con el costo inmediato a cobrar a los usuarios del alcantarillado es alto, añadiendo, que debería considerarse el ahorro que significa a futuro el evitar enfermedades, particularmente en los niños, antecedentes que está reflejadas en la diversas estadísticas existente al respectos. Asimismo el referido concejal se refiere al impacto que ocasiona un villorrio cercano a empresa agrícolas, en el sentidos que no es lo mismo contar con un sistema de alcantarillado que con pozos negros. Además señala que el municipio debiera coordinar con los comités de APR y la Dirección de Obras Hidráulicas para ver uno de los temas técnico planteado por el Sr. Yankho Carrasco, respecto a las competencias del operador para administrar el sistema.

Asimismo interviene el concejal Sr. Juan A. Cristi Hormazabal señalando que el municipio debería establecer un procedimiento respecto a la entrega de esta plantas, en el sentido de abocarse primeramente a una de ellas, dando como ejemplo la ubicada en el sector La estrella y una vez que esta este totalmente habilitada incluido la capacitación respectiva debería continuarse con otra planta y así sucesivamente hasta dejarlas todas funcionando y traspasadas a los respectivos comités APR. todas.

Ante una consulta de la Srta. Alcaldesa respecto al valor que se les cobraría a los beneficiarios por el alcantarillado y quien efectuó los cálculos de la respectiva tarifa, el Sr. Carrasco Meléndez informa que el profesional Sr. Hernán Moraga realizó los estudios estableciendo los costos de operación de acuerdo a parámetros que él manejaba, siendo la APR quien debía determinar el monto a cobrar de acuerdo a la información que se les entregue. Agrega el Sr. Yankho Carrasco que de acuerdo a sus antecedentes la única planta que faltaba para determinar los costos era la ubicada en el loteo de La Estrella.

Después de un intercambio de opiniones en donde se deja establecido que de acuerdo a los antecedentes aportados por el profesional en cuestión, en el sentido que solamente el comité de agua potable de San León está en condiciones de recibir la planta de tratamiento de aguas servidas en calidad de comodato y no así el APR de La Estrella, la Srta. Alcaldesa determina tratar dicho punto en otra sesión y además cuando realmente exista la certeza que los Comité de las APR. estén dispuestos hacerse cargo de la administración de dichas instalaciones y que además, no existan problemas técnicos en su funcionamiento.

En seguida el Concejo solicita mayores antecedentes de las otras plantas de tratamiento de aguas servidas, en donde el profesional Carrasco Meléndez informa que las de Santa Rebeca, Domingo Mancilla y El Quelmén, obras ejecutadas por la empresa de Marcelo Rivano, no presentan problemas, pero el sistema de alcantarillado tiene filtraciones lo que hace que las plantas se saturen y con ello tengan un mayor consumo de energía eléctrica, especialmente en los meses de invierno. En relación a las plantas de los sectores El Guindo, La Estrella y El Herald, el profesional aludido señala que fueron construidas por el contratista Sr.

Orlando López, las cuales presentan algunas deficiencias, principalmente en la pintura de las copas de agua.

Respecto a los consumos de energía eléctrica mensual que consumen las plantas que están en funcionamiento, el Secretario municipal señala que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, en la planta del sector Las Liras se está pagando la suma mensual de \$ 612.000.-, en Domingo Mancilla la cantidad mensual de \$ 1.105.000.-, Santa Rebeca asciende a \$ 552.000.-, El Quelmén en \$ 354.000.-

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Morales Donoso, quien se refiere nuevamente al tema de las plantas de tratamiento, señalando que es altamente complicado para el municipio, no solo por los costos económicos sino que también por el costo social que involucra, porque cuando las APR se niega a recibir las plantas el municipio inevitablemente deberá pagar los consumos. Añade el referido concejal que el tema de la proliferación de las plantas de tratamiento es un problema que tiene el Gobierno en toda la región y por lo tanto el Gobierno Regional tiene proyectado la creación de una oficina especial para dicho tema. Asimismo el Sr. Morales Donoso propone formar una comisión técnica conformada por la Dirección de Obras Municipales, por profesionales del Gobierno Regional y por las empresas que diseñaron las plantas de tratamiento, a objeto que en un corto plazo se genere una propuesta para coordinar los subsidios y con ello aminorar la resistencia de la gente respecto al pago de los servicios de alcantarillado.

Respecto a la propuesta del concejal Sr. Morales, el concejal Sr. Juan A. Cristi Hormazabal manifiesta que la idea es buena pero que la Dirección de Obras tiene los profesionales necesarios para que puedan realizar sin ningún problema las asesorías necesarias para que las plantas funcionen.

A continuación el profesional Sr. Carrasco M. da a conocer de algunos problemas que se han suscitado con la empresa que construyeron las plantas, especialmente con la de Marcelo Rivano, problemas que se han informado a SERVIU Regional, por ser ellos los mandantes, no obteniéndose ningún resultado. Al respecto la Srta. Alcaldesa informa al Concejo que en la entrevista sostenida con la Directora Regional de SERVIU, se informó por parte del Sr. Jorge Jiménez F. que existían dos facturas impagas por el municipio y que la empresa Rivano está solicitando su pago con el objeto de arreglar los problemas existentes. Señala además que existían boletas de garantía para caucionar cualquier problema que se deriven de los trabajos.

El concejal Sr. Hugo Morales D. sugiere que se solicite formalmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional el financiamiento de profesionales a través del programa Acciones Concurrentes, que empieza a regir a contar del próximo mes. Teniendo por lo tanto presupuesto disponible para ello.

El profesional Sr. Yankho Carrasco expresa que el municipio requiere gente para que vea las plantas de tratamiento en terreno y que supervisen continuamente a las personas de la APR que tendrá a su cargo el proceso de mantenimiento. Agrega el referido profesional, que la Dirección de Obras Municipales solo cuenta con una camioneta y por lo tanto no es suficiente para realizar todas las acciones a su cargo. Agrega que en los sectores de El Heraldo y La Estrella existen problemas de energía eléctrica, la que no es constante originando que los equipos se traben y por lo tanto se deben destrabar manualmente, para lo cual se deben visitar cada tres días ambos sectores.

Finalmente interviene la Srta. Alcaldesa manifestando que el Sr. Yankho debería dedicarse exclusiva y permanentemente a las plantas de tratamiento que existen en la comuna.

07.- PROGRAMACIÓN “ SEMANAS “ AÑO 2009, EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE TENO

Ante petición de la Srta. Presidente del Concejo, interviene en primer lugar el Secretario Municipal, quien manifiesta que se debería buscar la forma de establecer un procedimiento o norma las autorizaciones para que los sectores rurales puedan realizar sus actividades de recreación en los meses de verano, atendiendo que en un mismo sector varias instituciones están interesadas en efectuarlas. Agrega el Secretario Municipal, que también se producen problemas cuando existen autorizaciones de actividades a

organizaciones que son de sectores vecinos originando con ellos algunas situaciones de conflicto debido principalmente a que dichas semanas se financian con la participación y asistencia de los habitantes del mismo sector como también por la asistencia de vecinos de sectores cercanos. Ante petición de la Srta. Presidente del Concejo, el Secretario Municipal

Hace uso de la palabra la Srta. Alcaldesa quien señala que tanto los sectores grandes como los más pequeños debiera darseles la oportunidad para que se llevan a cabo estas actividades de veranos y no como se estaba haciendo de favorecer o privilegiar solo a los sectores más grandes.

Seguidamente se produce un amplio intercambio de opiniones relacionado con el otorgamiento de autorizaciones a los sectores para que lleven a cabo sus actividades de veranos, existiendo un acuerdo entre los integrantes del Concejo, en el sentido de autorizar a todos los sectores que lo requieran, debiendo las organizaciones colocarse de acuerdo las fechas en que se realizarán, con el objeto de que dos sectores colindantes realicen estas "semanas" en una misma fecha.

En relación a la semana tenina, la Srta. Alcaldesa informa que la Dirección de Desarrollo Comunitario, al igual que la semana año 2008, formulará un proyecto con el calendario de las actividades a realizar.

En este punto, la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida propone que el municipio adquiriera una amplificación que permita usarla en la Semana Tenina y otras actividades que el municipio organice, argumentando para ello, el gran costo que le significa a la municipalidad arrendar servicios de amplificación, agregandose a ello, que los equipos con los que cuenta el municipio no son para actos masivos de gran envergadura.

08.- VARIOS.

Interviene en primer lugar el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, señalando que el conjunto folclórico Villa Teno le habría manifestado que ellos se ofrecían para actuar gratuitamente en la velada de navidad y que podrían efectuar un recital de villancicos en un lugar céntrico de la ciudad, el que podría realizar en el local del Cuerpo de Bomberos de Teno.

En relación al planteamiento efectuado por el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, la Srta. Presidente del Concejo señala que ante la dificultad de encontrar un grupo que pudieran cantar en vivo villancicos en la plaza, se optó por colocar música con parlantes en la iglesia entre las 20:00 a 22:00 horas y en el local de los Bomberos de Teno.

El concejal Sr. Juan Cristi Hormazabal informa que conjuntamente con la concejal Sra. María L. Rivas F. estuvieron conversando con el funcionario de informática Sr. Jean Paul Norambuena, respecto a la página web municipal, funcionario quien se comprometió presentar por escrito en el día de hoy al respecto, oportunidad en que les señaló que dicha página no tenía ningún problema de funcionamiento. En respuesta a la consulta del concejal Sr. Cristi Hormazabal, el Secretario Municipal expresa que el encargado de informática está solicitando la instalación de aire acondicionado para regular la temperatura en donde se encuentra el equipo servidor. Respecto al funcionamiento de la página web, el directivo municipal expresa que el Sr. Norambuena iba informar a los diferentes departamento municipal cuando dicho portal estaba en condiciones de subir información, toda vez que en la reunión sostenida en el mes de octubre con el profesional de la empresa a cargo de dicha página, se le solicitaron varios cambios los que a la fecha no han sido resueltos como tampoco implementados.

Ante consulta del concejal Sr. Juan Andrés Cristi H., quien solicita información sobre el tema de la Villa El Sauce, la Srta. Alcaldesa informa al Concejo que sostuvo una reunión con la Directora del SERVIU Regional, oportunidad en que participaron el concejal Sr. Hugo Morales D. y el Secretario Municipal, además del profesional del SERVIU don Jorge Jiménez F., oportunidad en que se trató dentre otros tema, la situación de la Villa El Sauce. Al respecto, la máxima autoridad señala en relación a la Villa El Sauce que los personeros del SERVIU informaron que se estaba estudiando la modificación del respectivo convenio, donde

SERVIU está como Unidad Técnica, a objeto que la municipalidad efectúe la contratación de las obras ya sea a través de una licitación pública a mediante trato directo.

Ante consulta del concejal Sr. Juan Cristi Hormazabal relativo al cierre perimetral del loteo de La Estrella, interviene el concejal Sr. Hugo Morales D. quien manifiesta con el citada licitación se lesiona a la personas agregando que son procesos absolutamente manipulables, que deben tener una serie de filtros a objeto de paralizar la licitación cuando corresponda antes de adjudicarla. Seguidamente el concejal Morales Donoso expresa si no hay alguna instancia en donde se pueda efectuar un sumario al responsable, agregando que en los últimos años las adjudicaciones efectuadas, en vez de ser un beneficio son un perjuicio para la gente.

Hace uso de la palabra la máxima autoridad comunal señalando que en su entrevista al Contralor Regional efectúo la consulta del caso, quien le dio a conocer que al ver una licitación y un contrato solo quedaría las instancias ante los tribunales de justicia. Asimismo la Srta. Presidente del Concejo responde a la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, quien manifiesta que se podría formar una comisión para el tema de transparencia, señalándole que también le planteó dicha inquietud al Sr. Contralor manifestando esta autoridad regional que el manejo de la información para que sea publicada en el portal correspondiente es de responsabilidad del Alcalde y debe designar a los funcionarios que tendrá la tarea de subirla a la página web, porque en caso contrario sería entorpecer el trabajo de los departamentos.

En este punto, el concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez solicita que se proceda al pago de la asignación de 6 UTM establecida en el artículo 88º de la Ley N° 18.695, a los concejales que tuvieron una asistencia de a lo menos el 75% del total de las sesiones efectuadas en el año 2008.

Continuando con el desarrollo del punto Varios, la concejal Sra. María Loretto Rivas F. consulta respecto al arriendo del taller que está utilizando el Liceo, sugiriendo que se podría utilizar para arreglar los vehículos municipales. Sobre dicha sugerencia, la Srta. Presidente del Concejo expresa que primeramente se harán las consultas si el mencionado contrato puede dejarse nulo y si así ocurriera, se trasladaría el taller para que funcione en las instalaciones existentes en la escuela de Teniente Cruz. Añade la máxima autoridad edilicia, que también se está estudiando que una persona que haga cargo del taller arrendado y a la vez, preste servicios a los vehículos municipales como de Salud y Educación y sirva de práctica a los alumnos del Liceo.

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete da a conocer de una carta de la Junta de Vecinos de Santa Laura en donde señalan que la reparación del puente del sector, arreglos que ha ocasionado problemas debido a que el agua no pasa libremente en los tubos colocados, inundando el camino, la sede y dos casas, agrega la citada concejal, que es necesario que dicho problema se solucione ca la brevedad antes del invierno. Asimismo la concejal en mención consulta sobre los baños y el agua potable de los locales de la feria de Teno.

En relación a la última consulta, la Srta. Alcaldesa manifiesta que instruyó al Director de Obras Municipales, para que estudie la reasignación de los locales que se encuentran cerrados, Añade la autoridad que personas le han solicitado que se les asigne un local existiendo una solicitud para una pérgola de flores y otra para vender artículos de mimbre. En relación al agua potable y baños de los locales de la feria, la Srta. Presidente señala que en el próximo Concejo traerá una respuesta al respecto.

Interviene el concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, quien solicita a la Presidenta del Concejo que se proponga el cambio de fechas durante los meses de enero y febrero próximo, de las sesiones ordinarias a efectuar en ambos meses, señalando como fechas tentativas para el mes de enero realizar dos sesiones el día miércoles 14 y un el día miércoles 28, y en el mes de febrero, una sesión el día 4 y dos reuniones el día 25.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 205/2008

“El Concejo Municipal de Teno efectuará sus sesiones ordinarias mensuales, durante los meses de enero y febrero 2009, en las fechas que se indican a continuación:

MES DE ENERO 2009: 1° y 2° sesión, el 14/enero/2009
3° sesión, el 28/enero/2009

MES DE FEBRERO 2009: 1° sesión, el 04/febrero/2009
2° y 3° sesión, el 25/febrero/2009

Ante una consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante respecto a la campaña de vacunación de los perros tendiente al control de las garrapatas, el concejal Sr. Juan Cristi Hormazabal le manifiesta que se inicia en Teno el día 26 de diciembre, para continuar posteriormente en los sectores rurales de la comuna.

Asimismo, ante una pregunta del concejal Sr. Cristi Hormazabal respecto a los cierros perimetrales de los asentamientos del programa Chile Barrios, señalando que los integrantes del loteo La Estrella está solicitando modificar el cierre, en el sentido que fuera malla en vez de bulgod. Sobre la referida consulta, el Secretario Municipal le informa que en el loteo de El Quelmén está trabajando la empresa y con respecto al loteo de La Estrella existirían problemas debido a que los vecinos encuentran insuficiente la cantidad de metros que se instalarían, añadiendo, que dicha situación lo está tratando de solucionar el Director de Obras, don Sergio Espinoza C.

Finaliza la sesión con la intervención del concejal Sr. Hugo Morales D. quien solicita que en la próxima semana se ponga en tabla la discusión de la actualización del reglamento interno, con el fin de conformar a la brevedad las comisiones de trabajo. También hace uso de la palabra la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, quien señala que podría instalarse un base químico en los locales en donde funciona la feria, en calle Serrano a objeto de solucionar el problema existente.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 10:16 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh